



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, julio 26 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de julio de 2017**, al considerar el Expte. **D-73-17 ALCANCE N° 1 D.E. N-3989-17 SECRETARIO DE SEGURIDAD** – Renovación contrato de locación de inmueble calle Coronel Pinto 544 (Patronato de Liberados).-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1085, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 24 de abril de 2017, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1°.- Disponer –ad-referendum de la pertinente convalidación por parte -----
----- del Honorable Concejo Deliberante, la formalización de contrato con la Sra. GUARNERA, GLADYS ROSANA, DNI N° 14.623.606, a los efectos del alquiler del inmueble de su propiedad sito en Pinto 544 de esta ciudad, para el funcionamiento de la Delegación Departamental del Patronato de Liberados bonaerense.-

ARTICULO 2°.- El contrato regirá por el término de dos (2) años, a partir del 1° de -----
----- febrero del corriente año, fijando el valor locativo en los siguientes importes: Primer año: pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y para el segundo año pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375) mensuales.-

ARTICULO 3°.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria: JURISDICCION 110114000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 131 – PROGRAMA 32.00.00 – CODIGO 3.9.9.0.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese al Departamento Procuración para la -----
----- formalización del contrato respectivo. Una vez suscripto por las partes, se girará a la Dirección Legal y Técnica, para formar Alcance N° 1 del presente, a efectos de tramitar convalidación por parte del Departamento Deliberativo.-

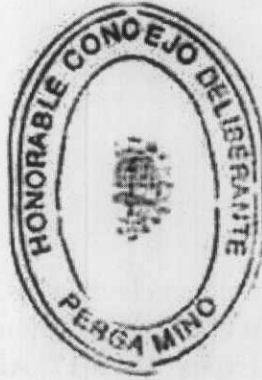
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

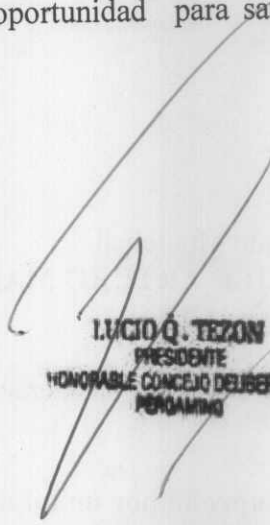
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8640/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO